



Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO					No Consecutiva Acta 02		
Convoca									
Reunión	Ordinaria X	Virtual	Fecha	D 11	M 03	A 2024	Hora inicio	9:00 a.m.	
	Sala de Juntas Rectoría					Hora finalización:		1:12 p.m.	
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió		
							Si	No	Excusa
Doctor José Darío Sáenz			Delegado de la Ministra de Educación Nacional				X		
Designado del Señor presidente de la Republica			Vacante					X	
Doctor NEYL GRIZALES ARANA			Rector				X		
Doctor			Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca				X		
Doctor HERNAN GONZÁLEZ LÓPEZ			Representante Sector Productivo				X		
Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ			Representante de las Directivas Académicas				X		
Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO			Representante de los Ex Rectores				X		
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA			Representante de los Egresados				X		
Doctor PEDRO NEL BEITÍA			Representante de los Docentes				X		
Señor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ			Representante de los Estudiantes				X		
Doctor IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO			Secretario General				X		
Invitados									
Dr. Jorge Eduardo Martínez			Jefe Planeación				X		
Dra. Martha Duque			Asesor Condiciones Institucionales				X		
Dra. Nancy Gómez Martínez			Asesora proceso Antisoborno				X		



Dr. Jorge Eduardo Martínez	Asesor Vicerrectoría Administrativa y Financiera	X		
Temas propuestos / Orden del Día		Se realizó		
		Si	No	
1. Llamada a lista y verificación del quórum.		X		
2. Aprobación del orden del día		X		
3. Aprobación del acta N.01 de febrero del 2024		X		
4. Informe del presidente		X		
5. Informe del Rector		X		
5.1 Plan operativo del año 2024		X		
5.2 Lista de actividades académicas 2024		X		
5.3 Condiciones institucionales		X		
5.4 Meta pic 2024		X		
5.5 Estudio técnico de modificación de planta de personal administrativo y docente				
5.6 Proceso de ampliación primera fase de la norma técnica de antisoborno		X		
5.7 Estados financieros 2024				
5.8 Propuesta de acuerdo para la modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto técnico Nacional de comercio Simón Rodríguez Intenalco Educación superior.			X	
6. Iniciación mesa de Negociación Acuerdo Pliego de Solicitudes Unificado de Empleados Públicos no docentes, Docentes y Docentes Hora Cátedra afiliados a Sintraunicol, Sintraserpuval y Sintraserpcol		X		
7. Propositiones y Varios		X		



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

Una vez terminada la lectura del orden del día se hicieron las siguientes solicitudes;

a. incorporan el siguiente punto:

5.8 Propuesta de acuerdo para la modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto técnico Nacional de comercio Simón Rodríguez Intenalco Educación superior.

Esta solicitud es hecha porque la presentación de esta propuesta de acuerdo no se allego con la información enviada inicialmente a los correos.

b. Excluir la presentación del siguiente punto en la siguiente sesión

5.7 Estados financieros 2024

Solicitud hecha en atención de que la vicerrectoría Administrativa y Financiera, desea hacer la presentación en su totalidad en la próxima sesión del Consejo Directivo.

El señor Rector solicita que este punto no se excluya, sino que se posponga para una sesión exclusiva (formato sincrónico) donde se pueda tramitar este punto por la importancia del mismo.

Conocidas dichas solicitudes, el señor presidente coloca en consideración las modificaciones presentadas al orden del día.

El orden del día fue modificado, y aprobado por unanimidad, contando con los siguientes temas:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta N.01 de febrero del 2024
4. Informe del presidente
5. Informe del Rector
 - 5.1 Plan operativo del año 2024
 - 5.2 Lista de actividades académicas 2024
 - 5.3 Condiciones institucionales



5.4 Meta pic 2024

5.5 Estudio técnico de modificación de planta de personal administrativo y docente

5.6 Proceso de ampliación primera fase de la norma técnica de antisoborno

5.7 Propuesta de acuerdo para la modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto técnico Nacional de comercio Simón Rodríguez Intenalco Educación superior.

6. Iniciación mesa de Negociación Acuerdo Pliego de Solicitudes Unificado de Empleados Públicos no docentes, Docentes y Docentes Hora Cátedra afiliados a Sintraunicol, Sintraserpuval y Sintraserpcol

7. Propositiones y Varios

Los estados Financieros 2024, se presentarán en una sesión sincrónica.

Se adjunta votación

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora José Darío Sáenz	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctor España	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	X	0	0	0



Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	8	0	0	0



1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General procede hacer el llamado a lista para esta sesión, existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día fue aprobado con las modificaciones propuestas y el mismo cuenta con unanimidad

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora José Darío Sáenz	X	0	0	0



<i>Delegado Presidencia de la República (vacante)</i>	0	0	0	0
<i>Doctor España</i>	X	0	0	0
<i>Doctor Hernán González</i>	X	0	0	0
<i>Doctor LUIS E. CAICEDO</i>	X	0	0	0
<i>Doctor José Bernardino Hernández</i>	X	0	0	0
<i>Doctor Pedro Nel Beitia</i>	X	0	0	0
<i>Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ</i>	X	0	0	0
<i>Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA</i>	X	0	0	0
<i>Total, votos</i>	8	0	0	0



**3. APROBACIÓN DEL ACTA N.01 DE FEBRERO DEL 2024**

Una vez puesta en consideración el acta ordinaria No. 01 de febrero de 2024, interviene el Representante de los ex rectores mencionando que se abstiene de votar porque no participo de dicha sesión. Terminada la intervención no se presenta comentarios ni observaciones al acta 01 de febrero de 2024.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora José Darío Sáenz	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctor Alexander España	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	0	0	1	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitía	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	X	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	7	0	1	0



4. Informe de Presidencia.

El señor presidente presenta excusas por no estar de forma presencial en la sesión de Consejo Directivo, dentro de la presentación, el señor presidente, informa sobre los cambios de que se presenta a nivel global y como está afrontando Intenalco los desafíos en los temas relevantes de la educación actual, es por esto que se debe estar atentos con el papel de la docencia, proceso de cobertura, donde se pueda posibilitar que más jóvenes Afro, indígenas, Mestizos pobres de las ciudades puedan ingresar a esta institución de educación superior. Es por esto que la institución se debe desconcentrar y dirigirse a otras regiones, con programas pertinentes y de calidad, así mismo como la institución contribuye a la conformación de sociedades de conocimiento, aprovechando las nuevas tecnologías de la información.



Por otra parte, se está en deuda con el ajuste de los estatutos, lo que permita pensar en una gobernanza con mayor democracia, asuntos que tiene que ver con el periodo del rector (a), mayor participación de los estamentos en la gobernanza de la institución, también los temas en rendición de cuentas y veedurías, son temas en los cuales se deben avanzar. El señor Presidente le menciona al señor Rector que cuenta con toda la disposición para adelantar este proceso. Por último, es la presentación de una oferta de Educación superior que se está movilizando desde el ministerio de Educación Nacional, para Cali y la Región. La oferta de educación superior, inicia con la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo de crear la universidad del oriente y siendo Ley de la república se debe avanzar en el tema, Intenalco hace parte del Ecosistema del educación superior de la región y de Cali en particular, se está trabajo en la realización de un gran evento en el oriente de la ciudad, con la presencia de la vicepresidenta, la participación de la Ministra de Educación Nacional, también la participación de los Rectores y Rectoras del ecosistema de educación superior de la región y presencia de la comunidad y otros sectores de la misma. De forma paralela es la oferta de educación superior multi campus, ya se tiene la firma del memorando entre la señora Gobernadora del valle del Cauca, el señor Alcalde de Santiago de Cali y la señora Ministra de Educación Nacional, en busca de la oferta académica multi campus hibrida en Santiago de Cali y Valle del Cauca. La idea es Instalar en el distrito de Aguablanca un dispositivo cultural académico que se capaz de impactar el territorio; de qué manera la oferta de la educación superior con sus funciones misiones de investigación y extensión y proyección social, las cuales se puedan poner en concordancia con las economías populares de esta comunidad. Terminada la intervención solicita la palabra el Representante de los Ex Rectores la Institución desde tiempo atrás está trabajando en una propuesta de solución de educación superior en el distrito de Aguablanca; se tuvo reunión con la anterior administración y se tiene claro que la propuesta de educación superior en el distrito de Aguablanca no puede ser una propuesta meramente académica, debe ser una propuesta académica social, porque esa propuesta debe contemplar lo que pasa en el sector y cómo afrontar los problemas que vive estas comunidades, problemas que no puede desconocer una institución de educación así mismo, este sector es productivo, conformado por varios factores de comercio, es por esto que el proyecto educativo no puede ser la repetición de lo que hacen otras instituciones de la ciudad en alguno sectores. Intenalco debe ser una Institución que ingrese a las comunidades, dentro del contexto de complejidad que se puede presentar dentro de las comunidades. Es por esto que es vital que se pueda celebrar esa propuesta de educación en el oriente de Santiago de Cali. Interviene el Representante de las Directivas Académicas, mencionando que desde las anteriores representaciones del Ministerio de Educación Nacional siempre han querido ayudar a Intenalco,, pero con la presentación del señor Presidente y con el énfasis que se presenta esta propuesta, es claro que hoy se tiene en cuenta a la institución, esto es de celebración, porque esto esta alineado con lo que Intenalco quiere, en este momento, todos los trabajos que se han venido realizando están dando sus frutos. No se presentaron más intervenciones

5. Informe del Rector

5.1. Plan operativo del año 2024



Para este punto el señor Rector solicita que se permita la participación del Jefe de Planeación para la presentación de este tema, los consejeros permiten la participación del Dr. Jorge Eduardo Martínez, jefe de la mencionada oficina. Se adjunta presentación como parte integral del acta.



FRENTE DE DESARROLLO		ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y GESTION					
Programa	Proyecto	META	INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento o del indicador (%)			
				1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Transparencia, participación y atención al ciudadano	Pr1. Implementar Planes anticorrupción y atención al ciudadano (FLRA O, ITA)	Ejecutar el 100% del Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2024	(N° de actividades ejecutadas / Total de actividades planeadas) * 100	25%	50%	75%	100%
	Gestión y Desarrollo del talento Humano	Pr2. Implementar Plan de Inducción, reinducción y capacitación	Desarrollo del 100% de los componentes del Plan Estratégico de Talento humano de la vigencia 2024	(N° de capacitaciones realizadas en el periodo con resultado satisfactorio / Total de actividades programadas en el periodo) x 100	25%	50%	75%
Ejecutar el 100% del plan de capacitación docente y administrativo			(N° de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas) x 100	25%	50%	75%	100%
Ejecución del 100% del plan de Seguridad y Salud en el trabajo del 2024			(N° de actividades realizadas en el periodo / Total de actividades programadas en el periodo) x 100	25%	50%	75%	100%
Pr3. Implementar modelos de evaluación y seguimiento a competencias		100% de servidores evaluados	(N° de servidores evaluados/ N° total de servidores) x 100	25%	50%	75%	100%
Pr4. Reestructuración Organizacional	Lograr la reestructuración de la planta de personal		(N° de actividades realizadas en el periodo / Total de actividades programadas en el periodo) x 100	25%	50%	75%	100%
	Elaboración de Plan de Desarrollo Institucional 2024 - 2029		N de planes de Desarrollo elaborados y aprobados	100%			
				50%	100%	75%	100%

www.intenalco.edu.co



FRENTE DE DE SARROLLO		ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y GESTION					
Sistemas Integrados de Gestión	Pr5. Implementar Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG	Ejecutar el 100% del Plan de cierre de brechas de fortalecimiento FURAG	(N° de actividades ejecutadas / Total de actividades planeadas) * 100	25%	50%	75%	100%
		Fortalecer sistema de gestión de calidad institucional	(N° de actividades ejecutadas / Total de actividades planeadas) * 100	25%	50%	75%	100%
		Implementar el 100% del sistema de Gestión Ansooborno	(N° de actividades ejecutadas / Total de actividades planeadas) * 100	25%	50%	75%	100%
		100% de ejecución del plan sectorial de Educación de entidades Adscritas y vinculadas - EAVS de la vigencia 2024	(N° de actividades ejecutadas / total de actividades) x 100	25%	50%	75%	100%
Gestión de Tecnologías de la Información	Pr6. Implementar componentes de I PETIC	Implementar el 100% del plan de mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos	(N° total de actividades ejecutadas / N° total de actividades programadas) x 100	25%	50%	75%	100%
		Implementar el 100% de proyectos del PETI 2024	(N° total de actividades ejecutadas / N° total de actividades programadas) x 100	25%	50%	75%	100%
Plan Maestro de Infraestructura	Pr7. Construcción de nueva infraestructura Pr8. Dotación y adecuación de infraestructura, muebles y tecnología Pr9. Elaborar y ejecutar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura	Culminar el 100% de construcción de 2 nuevas	N° de sedes nuevas construidas	50%	75%	90%	100%
		Realizar dotación física y tecnológica en sede principal y 2 nuevas sedes	N° de sedes dotadas		50%	75%	100%
		Ejecutar el 100% del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura	(N° total de actividades ejecutadas / N° total de actividades programadas) x 100	25%	50%	75%	100%

www.intenalco.edu.co



Frente de desarrollo:		FORMACION Y AMPLIACION DE COBERTURA						
Programa	Proyecto	META	INDICADOR	Probleción de cumplimiento o del Índice de % Pr-completo				
				100%	75%	50%	25%	
Cobertura	Pr10. Ampliar la cobertura académica TyT	1000 Estudiantes nuevos matriculados en programas Técnicos profesionales en la vigencia 2024	N° total de estudiantes nuevos matriculados en programas TyT en la vigencia	100%	25%	50%	75%	100%
		3800 Estudiantes matriculados en programas de TyT en la vigencia 2024	N° total de estudiantes matriculados en programas TyT en la vigencia	100%	25%	50%	75%	100%
Desarrollo profesoral	Pr11. Fomentar la formación en maestría a la planta profesoral nombrada	Lograr la formación en maestría de 16 docentes de planta	N° de docentes con formación en maestría	25%	50%	75%	100%	
Modelo de Aseguramiento a la Calidad	Pr12. Implementar el Sistema de Aseguramiento a la Calidad SIAC	Realizar procesos de Autoevaluación al 100% de los programas académicos y alistamiento de condiciones de calidad de programas académicos	(N° total de actividades ejecutadas / N° total de actividades programadas) x 100		25%	50%	100%	
		Ejecutar el 100% del plan de mejoramiento de condiciones institucionales	(N° total de actividades ejecutadas / N° total de actividades programadas) x 100	25%	50%	75%	100%	
Internacionalización y Movilidad	Pr13. Diseñar e implementar plan estratégico de internacionalización y movilidad	Certificación de condiciones institucionales de acuerdo al Decreto 1330 de 2019	Informe de certificación de condiciones institucionales por parte del Ministerio de Educación Nacional	50%	100%			
		Implementar el 100% de plan de internacionalización y movilidad	(N° total de actividades ejecutadas / N° total de actividades programadas) x 100	25%	50%	75%	100%	

www.intenalco.edu.co



Frente de desarrollo:		INVESTIGACION FORMATIVA Y APLICADA					
Programa	Proyectos	META	INDICADOR	Proyección de cumplimiento o del indicador % (Acumulativo)			
				1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Fomento a proyectos de investigación	Pr14. Plan de apoyo a proyectos de investigación	Implementación del plan estratégico de investigación	(N° de campos de investigación con producción científica / Total de campos de investigación) x 100	25%	50%	75%	100%
		Ejecución del 100% de plan de apoyo a proyectos de investigación	(N° proyectos aprobados / Total proyectos presentados) x 100	25%	50%	75%	100%
Cultura de Investigación	P15. Implementar plan de formación y capacitación en investigación	Ejecutar el 100% el plan de formación y capacitación de investigación	(N° de capacitaciones ejecutadas / Total de capacitaciones planeadas) x 100	25%	50%	75%	100%

www.intenalco.edu.co



Frente de desarrollo:		EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL					
Programa	Proyectos	META	INDICADOR	Proyección de cumplimiento o del indicador % (Acumulativo)			
				1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre
Oferta de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano y educación continua	Pr16. Oferta de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano	Ampliación de cobertura con 300 nuevos cursos con programas de educación para el trabajo y desarrollo humano	N° de nuevos estudiantes en programas de programas de educación para el trabajo desarrollo humano	25%	50%	75%	100%
Interacción con los egresados	P17. Estructurar sistema de integración con los egresados	Adquirir e implementar sistemas de información de egresados	N° de sistemas de información adquiridos e implementados	25%	50%	75%	100%
	P18. Diseñar y oferta formación continua específica para egresados	Ofertar 2 cursos de educación continua para egresados	N° de cursos de educación continua para egresados ofertados	25%	50%	75%	100%
Extensión para el desarrollo institucional o comunitario	Pr19. Estructurar e implementar el plan de extensión institucional	Ejecutar el 100% del plan de extensión institucional	N° de nuevos estudiantes en programas de programas de educación para el trabajo desarrollo humano	25%	50%	75%	100%

www.intenalco.edu.co



Frente de desarrollo:		BIENESTAR INSTITUCIONAL					
Programa	Proyectos	META	INDICADOR	Proyección de cumplimiento o del indicador % (Acumulado)			
				1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre
Permanencia Estudiantil	Pr20. Fortalecimiento de la permanencia Estudiantil	Lograr beneficiar al 10% de la población estudiantil con estrategias de permanencia y retención	N° estudiantes beneficiados con estrategias de permanencia estudiantil	25%	50%	75%	100%
Plan de Bienestar Integral	P21. Fomento a la cultura sana física y emocional	Ejecutar el 100% del plan de bienestar institucional	$(N^{\circ} \text{ total de actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas}) \times 100$	25%	50%	75%	100%

www.intenalco.edu.co

Se solicito dentro de la presentación la corrección de indicadores, los cuales se tramitaron en la sesión.

Se presentaron la siguiente intervención en la exposición:

El secretario general manifiesta que desde hace varios años el MEN, está monitoreando con es el desempeño interno de la institución, a través del FURAG y esto le permite tener en imagen en tiempo real de lo que pasa con la institución, el FURAG comprende todos los campos de la institución, pero cuando llega a la institución una vista de pares, no se tiene en cuenta la información del FURAG, es importante que ese trabajo que se realiza con las dependencias y que ayuda al MEN alcanzar sus objetivo, no se pierda y sea tenido en cuenta por los pares académicos al momento de las visitas.

Se propuso que en el indicador de **plan de apoyo a proyectos de investigación** este fuera revisado y se considerara bajarlo, esto teniendo en cuenta que se debe crear una cultura de en la investigación, y si los resultados que se buscan se pueden alcanzar.

Terminada esta presentación no se presentaron más comentarios ni observaciones.

Se solicito que se adelantara el punto 5.4. Meta PIC 2024, ya que el funcionario que debe hacer la presentación es el jefe de Planeación, esta solicitud fue puesta en consideración de los Consejeros, la cual fue aprobada por unanimidad. Se adjunta presentación como parte integral del acta.



Antes de iniciar la presentación solicita la palabra el Representante de los Ex rectores, manifestando la preocupación que la institución no presenta oferta nueva, en la formación técnica profesional, se debe recordad que la institución tiene autorización de parte del Ministerio de Educación Nacional, para generar una oferta por ciclos propedéuticos hasta graduar profesionales universitarios y la institución en muchos tiempo no presenta un programa nuevo en las carreras técnicas profesionales, siendo esto un factor de preocupación. El consejero propone que para el siguiente año se pueda constituir 1 0 2 equipos para que se empiece a realizar un proceso de alistamiento de todo lo relacionado de la creación de nuevos programas, esto con la terminación de la fase de las condiciones institucionales. Terminada la intervención se propone que se realice una propuesta para adelantar esta solicitud y como se conformarían los equipos y las metas a cumplir.

Meta pic 2024



Plan Integral de Cobertura – PIC:

- Instrumento de planeación y seguimiento
- Priorizarán los planes estratégicos
- Acciones para tránsito de estudiantes de educación a educación superior
- Estrategias de fomento a la adaptación y permanencia a la vida universitaria
- Fortalecimiento de condiciones para la prestación del servicio educativo

ACUERDO DE APROBACION

\$ 79.873.038.

RECURSOS ASIGNADOS

↓

\$ 79.873.038

www.intenalco.edu.co



METAS PIC



	Línea base		Proyección					
	2023-1	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2	2026-1	2026-2
Primera matrícula	497	430	430	430	430	430	430	430
Ampliación cobertura PIC		-67	70	77	85	93	102	113
TOTAL			500	507	515	523	532	543

www.intenalco.edu.co



ANALISIS PRIMERA MATRICULA



Programas Tecnológicos por Ciclos Propedéuticos	Jornada	* 2024 - I	Esperados por PIC	Grupos Esperados
		I		
Tecnico Profesional en Procesos Administrativos / Tecnología en Gestión Empresarial	Diurno	65	70	2
	Nocturno	34	35	1
Tecnico profesional en Cosotos y Contabilidad / Tecnología en Gestión Contable y Tributaria	Diurno	36	70	2
	Nocturno	33	35	1
Tecnico profesional en procesos de Comercio Exterior / Tecnología en Gestión de Comercio Exterior	Diurno	37	35	1
	Nocturno	24	35	1
Tecnico Profesional en procesos de Mercadeo / Tecnología en Gestión de Mercadeo	Diurno	38	35	1
	Nocturno	28	35	1
Tecnico Profesional en Procesos Administrativos en Seguridad y Salud en el trabajo	Diurno	104	115	3
	Nocturno	34	35	1
TOTAL PRIMERA MATRICULA		433	500	

www.intenalco.edu.co



PROYECTOS PIC



Nombre del Proyecto	Alcance o Resultado Esperado del Proyecto	No estudiantes primera matrícula 2023-2	No estudiantes primera matrícula 2024-1	Modalidad	Departamento	Municipio	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Apoyo económico a los estudiantes de primera matrícula. De acuerdo a la caracterización realizada por el Instituto INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, se abordará el apoyo económico con respecto al auxilio de transporte que se les puede brindar a los estudiantes de primera matrícula, con el fin de fortalecer la permanencia y retención estudiantil.	Con los recursos asignados en el segundo semestre del 2023 del PIC se espera beneficiar a 70 estudiantes adicionales de primera matrícula en el periodo del 2024-1, a través del auxilio de transporte que se les brindará por medio de la entrega de tarjetas MIO cargadas con los pasajes para cubrir sus desplazamientos a la institución, más pasajes adicionales para que asistan a las actividades de bienestar institucional. Es importante mencionar que la matrícula académica y financiera para el 2023-2, finalizó el 31 de Julio del presente año.	0	70	presencial	Valle del Cauca	Calli	\$ 79.873.038	\$ 79.873.038

www.intenalco.edu.co



INFORMACION PROYECTOS PIC



Estudiantes beneficiados	70	Teniendo en cuenta que el año tiene 32 semanas y el estudiante asistiría a clases 5 días a la semana, utilizando dos pasajes diarios, tendríamos un total de 320 pasajes por estudiante al año, para incentivar la asistencia a las actividades de bienestar institucional se sumarían 4 pasajes semanales adicionales, teniendo así un total de 448 pasajes por estudiante al año.
Semanas de la vigencia 2024	32	
N.º pasajes asistencia a clases	320	
N.º pasajes para asistencia a actividades de bienestar	128	

Valor tarjetas del MIO	\$ 5.000	\$ 350.000
Valor pasajes (actividades académicas)	\$ 2.700	\$ 60.480.000
Valor pasajes (actividades bienestar)	\$ 2.700	\$ 24.192.000
Total		\$ 85.022.000
Recursos adicionales PIC		\$ 79.873.038
Recursos propios		\$ 5.148.962

www.intenalco.edu.co

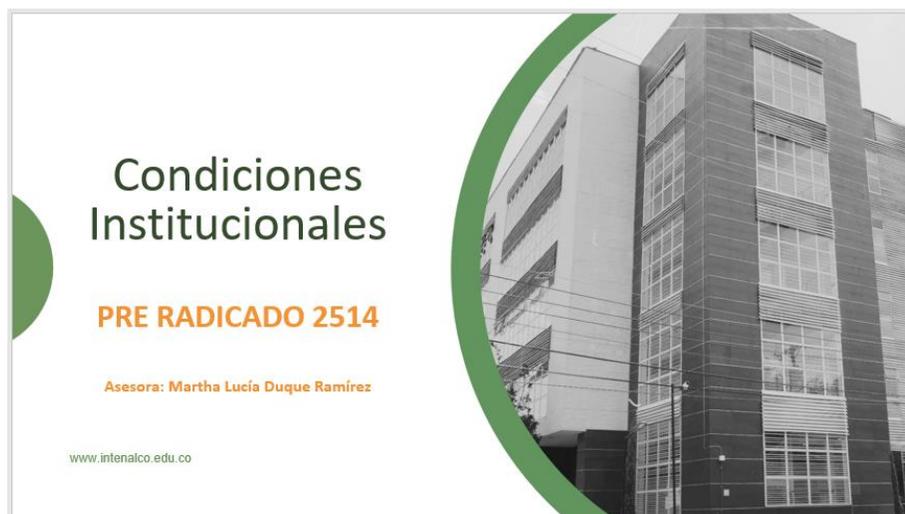
El delgado de la Señora Gobernadora del Valle del Cauca, mencionado que el cuadro que habla de la ampliación de cobertura (diapositiva 3), puede generar confusión el cual arroja en la primera medición un número de 70, después de 77, cual hablaría que hay un total de 77 más en la vigencia, el jefe de planeación manifiesta que el número de 77 solo toma un registro de esa vigencia la cual no se suma con la primera vigencia, lo que quiere decir es que los 77 son estudiantes nuevos. Para el caso particular cada vigencia de cobertura no se suma con las siguientes vigencias, cada vigencia debe arrojar un valor de estudiantes de la primera matrícula y la ampliación de cobertura.

Terminada la presentación no se presentaron comentarios ni observaciones



CONDICIONES INSTITUCIONALES

El señor Rector solicita al Consejo Directivo la participación de la Dra. Martha Duque, para que presente el siguiente punto, aprobada la participación de la invitada. Se adjunta la presentación como parte integral del acta.



Proceso de evaluación de condiciones iniciales

Fase de inicio

- Sensibilización del proceso de evaluación de condiciones de calidad
- Estructuración del modelo de evaluación de condiciones institucionales de calidad
- Organización equipos de trabajo para el cumplimiento de las condiciones institucionales
- Elaboración de planes de trabajo

Fase de desarrollo

- Ejecución de los planes de trabajo
- Recolección de información documental
- **Recolección de información con instrumentos de consulta. Cargue. Aplicación.**

COLOMBIA VIDA INTENALCO Educación



Proceso de evaluación de condiciones iniciales. Autoevaluación

Fase de Análisis

- Plan de comunicaciones para el desarrollo del proceso de evaluación de las condiciones institucionales
- Análisis y validación de la información documental recolectada a partir de los planes de trabajo establecidos.
- Elaboración de la Matriz de Correlación Conceptual para la Calificación
- Análisis de las encuestas aplicadas a la comunidad académica
- Calificación y diagnóstico de la información recolectada
- Juicios de calidad de la institución por condición de calidad



Proceso de evaluación de condiciones iniciales. Autoevaluación

Fase final

- Plan de Mejoramiento y Fortalecimiento
- Identificación de causas de las debilidades
- Definición de oportunidades de mejoramiento para subsanar las debilidades
- Formulación del plan de mejoramiento y articulación con el plan de desarrollo institucional

Informes

- Formulación del documento maestro de condiciones institucionales
- Formulación documento informe de autoevaluación institucional
- Revisión y entrega del documento final
- Socialización del proceso a la comunidad educativa.



Seguimiento Plan
de Mejoramiento
y Fortalecimiento

www.intenalco.edu.co

CONDICIÓN 1 - Selección y evaluación de estudiantes y profesores

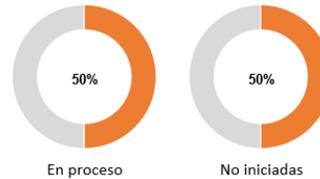
Cumplimiento **88%**

PLAN DE MEJORAMIENTO	
Actividades de mejora	Actividades de fortalecimiento
7	2

RESPONSABLES

- Vicerrectoría académica
- Directores de unidad

% de Avance



CONDICIÓN 2 - Estructura administrativa y académica

Cumplimiento **84%**

PLAN DE MEJORAMIENTO	
Actividades de mejora	Actividades de fortalecimiento
15	5

RESPONSABLES

- Coordinación de internacionalización.
- Coordinación de investigación.
- Profesional de comunicaciones.
- Vicerrectoría académica.
- Dirección de planeación.
- Director de Extensión y Proyección Social

% de Avance



CONDICIÓN 3 - Cultura de la autoevaluación

Cumplimiento **92%**

PLAN DE MEJORAMIENTO	
Actividades de mejora	Actividades de fortalecimiento
2	1

RESPONSABLES

Dirección de planeación.

% de Avance



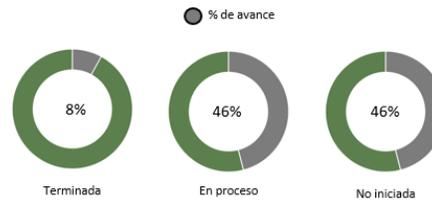
CONDICIÓN 4 – Programa de Graduados

Cumplimiento del **70%**

Actividades de mejora	Actividades de fortalecimiento
12	2

Responsable

Coordinación de graduados



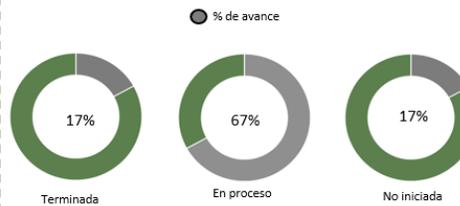
CONDICIÓN 5 – Modelo de bienestar

Cumplimiento del **82%**

Actividades de mejora	Actividades de fortalecimiento
4	2

Responsables

- Profesional de Bienestar Universitario
- Dirección de Planeación



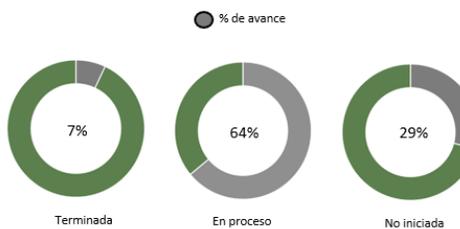
CONDICIÓN 6 – Recursos suficientes para el cumplimiento de las metas

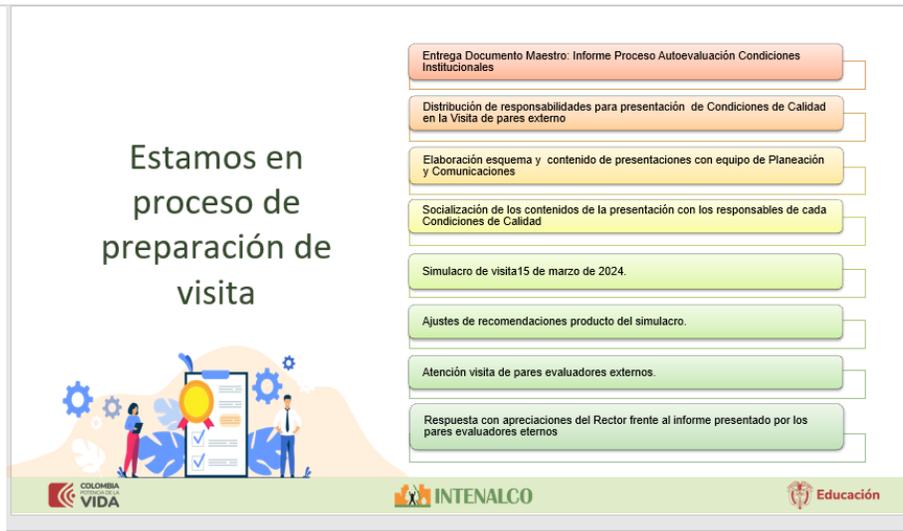
Cumplimiento del **84%**

Actividades de mejora	Actividades de fortalecimiento
11	3

Responsables

- Dirección de Planeación
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- Profesional de talento humano
- Vicerrectoría Académica





Interviene el representante de las Directivas Académicas, solicita que, para el proceso de la presentación de las condiciones institucionales, para la presentación ante los pares se escoja personas que puedan desenvolverse de forma clara y precisa en cada uno de los temas, con lo cual se puedan evitar improvisaciones y situaciones que pongan en riesgo el proceso de evaluación que realicen los pares académicos.

Intervienen el representante de los Ex Rectores adhiere a lo expuesto por el Representante de las Directivas Académicas, por que tener un concepto favorable de las condiciones institucionales de acuerdo al Decreto 1330 de 2019, es demasiado importante para la institución, es por esto que se debe entender de no tener un concepto favorable, no podemos renovar y esto traerá muchas facultades, es por esto que la Rectoría debe convocar a todos los funcionarios con carácter de obligatoriedad, para que se pueda participar del simulacro de forma activa y recibir la retroalimentación necesaria, así poder atender tan importante visita.

Interviene el señor Presidente y tiene una preocupación con la presentación la cual está hecha en clave de mostrar lo metodológico lo procedimental y cree que se debe presentar lo que se manifestó de manera oral en la presentación, la metodología está dada en un informe de resultados, por ejemplo, poder ver en la presentación cuales son actividades mejora y fornecimiento por cada una de las condiciones, por ejemplo cobertura, autoevaluación, graduados, etc. La Doctora Martha Duque tomara las recomendaciones presentadas y se realizaran los ajustes necesarios.



PROCESO DE AMPLIACIÓN PRIMERA FASE DE LA NORMA TÉCNICA DE ANTISOBORNO.

El señor Rector solicita que se permita la participación de la Dra. Nancy Gómez Martínez, para que presente este punto, se permite la participación de la invitada. Se adjunta presentación como parte integral de acta.



SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO – NORMA ISO 37001:2016

INTENALCO
SISTEMA GESTIÓN ANTISOBORNO - SGAS
ISO 37001:2016





El Cartel de la toga.
Cartel de la Chatarrización.
Cartel de las Regalías
Desfalco a Ecopetrol

Caso Manantial de Amor en Bucaramanga.
Captura del alcalde de Cartagena
Escándalo en la Justicia del Meta

- Top 10 de los delitos asociados con corrupción administrativa 2010-2023
- ✓ Peculado por apropiación con un 26%
 - ✓ Contrato sin cumplimiento de requisitos legales, 24.6%
 - ✓ Concusión, 10.1%
 - ✓ Cohecho por dar u ofrecer, 9.8%
 - ✓ Interés indebido en la celebración de contratos, 7.4%

(17 jul 2023)



3.1. Soborno

Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona

¿QUE ES UN SGAS?

Es un conjunto de políticas y normativas que sirven para prevenir el soborno en una organización. También tienen como objetivo mitigar los efectos para el conjunto empresarial en caso de que este suceda.

¿BAJO QUE NORMA INTERNACIONAL SE IMPLEMENTA?

ISO 37001 Estándar internacional que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno.

ESTRUCTURA NORMA ISO 37001:2016

PLANEAR				HACER	VERIFICAR	ACTUAR
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	5. LIDERAZGO	6. PLANIFICACIÓN	7. APOYO	8. OPERACIÓN	9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	10. MEJORA
4.1. Comprensión de la organización y su contexto	5.1. Liderazgo y compromiso	6.1. Acciones para tratar riesgos y oportunidades	7.1. Recursos	8.1. Planificación y control operacional	9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación	10.1. No conformidades y acciones correctivas
4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	5.2. Política antisoborno	6.2. Objetivos antisoborno y planificación para lograrlos	7.2. Competencia	8.2. Debida diligencia	9.2. Auditoría Interna	10.2. Mejora continua
4.3. Determinación del alcance del SGAS	5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización		7.3. Toma de conciencia y formación	8.3. Controles Financieros	9.3. Revisión por la dirección	
4.4. Sistema de Gestión Antisoborno - SGAS			7.4. Comunicación	8.4. Controles no financieros	9.4. Revisión por la función de cumplimiento antisoborno	
4.5. Evaluación del riesgo de soborno			7.5. Información documentada	8.5. Implementación de los controles antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios		
				8.6. Compromisos antisobornos		
				8.7. Regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares		
				8.8. Gestión de los controles antisoborno inadecuados		
				8.9. Planteamiento de inquietudes		
				8.10. Investigar y abordar el soborno		

Anexo A (Informativo) Orientación para el uso de la norma internacional ISO 37001



COMPONENTES DE UN SGAS

- ✓ Compromiso de liderazgo de la alta dirección
- ✓ Comprender el contexto y partes interesada
- ✓ Evaluación de riesgos - Monitoreo y evaluación
- ✓ Planificación
- ✓ Formación y comunicación
- ✓ Debida diligencia y controles
- ✓ Incentivos y canales de denuncia y medidas disciplinarias
- ✓ Mecanismos de medición y mejora
- ✓ Mejora continua

RESULTADOS PRIMERA FASE

PLAN DE TRABAJO - AGOSTO A DICIEMBRE DE 2023 INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE COMERCIO - INTENALCO SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORN - SGAS		
ACTIVIDADES	TAREAS	PRODUCTO
SENSIBILIZACIÓN	Sensibilizar al personal de Intenalco sobre los temas del SGAS	Listas de asistencia
	Sensibilizar a los socios de negocio de Intenalco sobre los temas del SGAS	
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS	Plan de Capacitación de temas del SGAS y temas inherentes	Plan de Capacitación
	Entrenamiento al equipo de trabajo o enlace sobre la Norma ISO 37001:2016	Eventos de entrenamiento
	Presentación de Intenalco al equipo de trabajo	Presentación
	Conocimiento de la documentación del SIAC y otra documentación de Intenalco	Solicitud de documentación
PLANIFICACION	Elaborar diagnóstico del SGAS	Diagnóstico SGAS
	Elaborar informe sobre el diagnóstico del SGAS	Informe Diagnóstico del SGAS
	Formular Plan de Trabajo	
	Aprobación del Plan de Trabajo agosto a diciembre de 2023	Plan de Trabajo SGAS
	Conformación del equipo de trabajo y definición de canales de comunicación	Equipo de trabajo y definición de roles
	Establecer el alcance del Sistema de Gestión Antisoborno	Alcance
	Formular Política del SGAS	Política del SGAS
	Formular los objetivos del SGAS	Objetivos del SGAS
	Definir roles, responsabilidades y autoridades frente al SGAS	Documento de Roles y responsabilidades
	Conformar el grupo de enlace	
DOCUMENTACION DEL SGA	Definir Metodología de riesgos de soborno	Instructivo para riesgos de soborno
	Instructivo para riesgos de soborno	Matrices de riesgos de soborno
	Identificar los riesgos de soborno	
	Revisar el procedimiento de control de documentos	
	Documentar competencias frente al SGAS	
	Revisar el Manual de atención al ciudadano y ajustar frente al SGAS	Procedimiento
	Revisar procedimiento de PQRS y ajustar frente al SGAS	

1. DIAGNÓSTICO DEL SGAS BAJO LA NORMA ISO37001:2016

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

- El SGAS de INTENALCO, bajo la norma ISO 37001:2016 al 31/08/2023, se encuentra en un avance del 22%. (CT 30 y CP 26 de 259)
- Alto compromiso del personal entrevistado frente al cumplimiento de acciones para el cierre de brechas
- Identificación de acciones puntuales insumo para el Plan de trabajo para la implementación del SGAS.
- El Plan presentado contempló las acciones a realizar en la primera fase del proyecto. Agosto a diciembre de 2023.

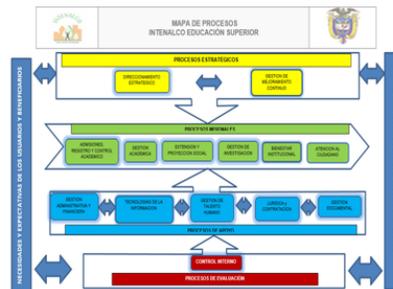


ALCANCE DEL SGAS

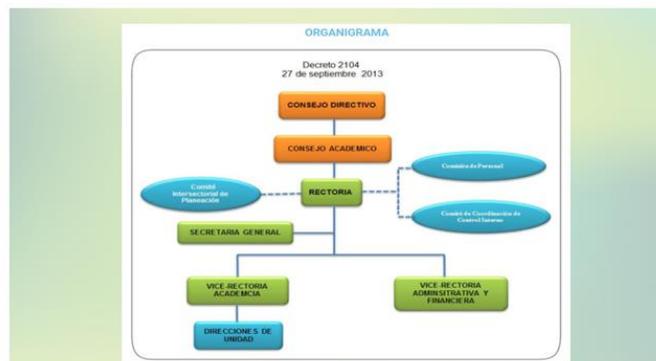
Con base en el análisis del contexto estratégico de antisoborno y de las necesidades de las partes interesadas, el alcance del Sistema de Gestión Antisoborno del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez - Intenalco, se definió, así:

Gestión del conocimiento y formación de profesionales generadores de cambio, mediante el desarrollo de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación de INTENALCO Educación Superior en la ciudad de Cali. El Sistema de Gestión Antisoborno SGAS aplica para todos los procesos, comunidad académica* y partes interesadas con las que interactúa la institución.

*Comunidad académica: Es aquella conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.



ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SGAS



**ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SGAS**

5.1.1. ÓRGANO DE GOBIERNO – CONSEJO DIRECTIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprueba la política antisoborno 2. Asegura que la estrategia y la política antisoborno se encuentren alineada; 3. Recibe y revisa, a intervalos planificados, la información sobre el contenido y el funcionamiento del SGAS 4. Requiere o asigna los recursos adecuados y apropiados, necesarios para el funcionamiento eficaz del SGAS; 5. Ejerce una supervisión razonable sobre la implementación del SGAS de la institución por la alta dirección y su eficacia.
---	--

ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SGAS

5.1.2 ALTA DIRECCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responsable de asegurar que el SGAS, incluyendo la política y los objetivos, se establezca, implemente, mantenga y revise para abordar adecuadamente los riesgos de soborno de la institución; <ul style="list-style-type: none"> • Aprueba el plan de trabajo • Realiza seguimiento periódico para verificar el avance del mismo • Toma las decisiones según se requiera. 2. Asegura la integración de los requisitos del SGAS en los procesos; 3. Despliega los recursos suficientes y adecuados para el funcionamiento eficaz del SGAS;
5.3.1 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	<ol style="list-style-type: none"> 4. Comunica interna y externamente lo relacionado con la política antisoborno; 5. Comunica internamente la importancia de la gestión eficaz antisoborno y la conformidad con los requisitos del SGAS 6. Asegura que el SGAS esté diseñado adecuadamente para lograr sus objetivos; 7. Dirige y apoya al personal para contribuir a la eficacia del SGAS 8. Promueve una cultura antisoborno apropiada dentro de la institución. 9. Promueve la mejora continua; 10. Apoya a otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la prevención y detección de soborno en la medida en la que se aplique a sus áreas de responsabilidad; 11. Fomenta el uso de los procedimientos para reportar la sospecha de soborno y el soborno real 12. Asegura de que ningún miembro del personal sufrirá represalias, discriminación 13. Reporta a intervalos planificados, al Consejo Directivo sobre el contenido y el funcionamiento del SGAS y de las denuncias de soborno graves y/o sistemáticas.

ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES FRENTE AL SGAS

ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES	
PLANEACIÓN	1. Responsable de liderar y coordinar la implementación, sostenibilidad y el cumplimiento del SGAS, manteniéndolo en operación con el fin de incrementar su capacidad para prevenir y detectar presuntos hechos de soborno.
5.3.1. LÍDERES DE PROCESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responsables de entender, cumplir y aplicar los requisitos del SGAS en lo que respecta a su rol en la institución. 2. Responsables de verificar y promover que los requisitos del SGAS se apliquen y se cumplan en los procesos o dependencias a cargo.
5.3.2. TODO EL PERSONAL Y CONTRATISTAS DE CPSP	1. Responsables de apropiar, cumplir y aplicar los requisitos del SGAS en lo que respecta a su cargo y rol.
9.2.1. AUDITORIA INTERNA – CONTROL INTERNO	1. Responsable por llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión antisoborno.
5.3.2. FUNCIÓN U OFICIAL DE CUMPLIMIENTO ANTISOBORNO – SECRETARIO GENERAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar el diseño e implementación del SGAS; 2. Proporcionar asesoramiento y orientación al personal sobre el SGAS y las cuestiones relacionadas con el soborno; 3. Asegurarse de que el SGAS es conforme con los requisitos de este documento; 4. Informar sobre el desempeño del SGAS al órgano de gobierno y a la alta dirección.

POLITICA DEL SGAS

NUMERAL 5.2. POLÍTICA ANTISOBORNO

INTENALCO Educación Superior, en el contexto de su gestión, promueve cero tolerancia ante el soborno y prohíbe cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, como incentivo para que un servidor público, contratista o miembro de la comunidad académica haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal.

En este sentido, estamos comprometidos con:

- El cumplimiento de las leyes antisoborno que sean aplicables
- El cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno
- La mejora continua del sistema de gestión antisoborno
- La Promoción del planteamiento de denuncias de soborno sin temor a represalias



El oficial de cumplimiento tiene la autoridad y la independencia para supervisar el diseño e implementación del SGAS e informar sobre el desempeño a la Alta Dirección. El incumplimiento de la política dará lugar a la investigación y sanciones de acuerdo con el ordenamiento legal aplicable.

OBJETIVOS DE SGAS

NUMERAL 6.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO – SGAS

OBJETIVOS DEL SGAS	ACCIONES		TIEMPO	EVALUACIÓN
	(Qué se va a hacer)	RESPONSABLE		
1. Implementar el SGAS bajo la norma ISO 37001:2016	Formulación plan de trabajo para implementar el SGAS	Planeación	30/09/2023	Auditoría interna al SGAS
2. Fortalecer las competencias y toma de conciencia del personal frente al SGAS	Formular Estrategia de comunicaciones	Comunicaciones	31/10/2023	Cumplimiento de la Estrategia
	Inclusión en el Plan de capacitaciones de temas del SGAS y temas afines	Talento Humano	31/12/2023	Cumplimiento de las capacitaciones
3. Gestionar los riesgos de soborno	Identificar, prevenir, reducir, mitigar y tratar los riesgos de soborno	Planeación	15/12/2023	Número de procesos con identificación de riesgos / No. de procesos * 100
4. Fortalecer el tratamiento de denuncias por presuntos actos de soborno a las instancias competentes Protegiendo la identidad del denunciante.	Trasladar a las instancias competentes las denuncias por presuntas conductas de soborno de servidores públicos y contratistas de Intenalco.	Secretario General	2024	No. de traslados de presuntas conductas relacionadas con soborno / No. de denuncias recibidas por presuntas conductas relacionadas con soborno. *100
	Trasladar a las instancias competentes las denuncias por presuntas represalias contra servidores públicos y contratistas de Intenalco	Vicerrector Administrativo y Financiero	2024	No. de reportes o denuncias de actos de represalias tramitadas / No. de reportes o denuncias de actos de represalias recibidas
5. Mejorar continuamente el SGAS	Realizar seguimiento al cumplimiento acciones correctivas y de mejora del SGAS	Todos los procesos	2024	No. de acciones ejecutadas con respecto al SGAS

NUMERAL 6.2.2. RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DEL SGAS

OBJETIVOS	POLÍTICA		OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SGAS	EVALUACIÓN
	Comprometidos con:	Comprometidos con:		
	Promueve cero tolerancia ante el soborno y prohíbe cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero	Comprometidos con: •El cumplimiento de las leyes antisoborno que sean aplicables •El cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno •La mejora continua del sistema de gestión antisoborno		El incumplimiento de la política dará lugar a la investigación y sanciones de acuerdo con el ordenamiento legal aplicable.
1. Implementar el SGAS bajo la norma ISO 37001:2016	X	X	X	X
2. Fortalecer las competencias y toma de conciencia del personal frente al SGAS	X	X	X	
3. Gestionar los riesgos de soborno	X	X	X	
4. Fortalecer el tratamiento de denuncias por presuntos actos de soborno a las instancias competentes Protegiendo la identidad del denunciante.	X		X	X
5. Mejorar continuamente el SGAS		X		



ANALISIS DE CONTEXTO - DOFA FRENTE AL SGAS Versión preliminar

DOFA DEL SGAS - INTENALCO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Los altos cargos están comprometidos con la implementación del SGAS	1. No se cuenta con un sistema de gestión de antisoborno basado en la norma ISO 37001:2016
2. Personal comprometido con el propósito de la organización	2. No se ha realizado monitoreos antisoborno durante los proyectos en ejecución.
3. Organización libre de denuncias e indicios de corrupción probables	3. Comunicación y articulación entre las áreas.
4. Implementación del sistema integrado de gestión	4. Falta de personal idóneo para ejercer la función de supervisión de contratos.
5. Procesos de contratación a través del sistema electrónico de contratación pública SECOPII	5. Falta de personal vinculado al proceso de Control Interno para realizar seguimiento a la gestión institucional.
6. Apoyo en la supervisión y vigilancia por parte de los entes de control por ser un establecimiento público del orden nacional	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Expedición de normatividad relacionada con temas de soborno, corrupción y transparencia y ética empresarial	1. Mantener a competidores con poca transparencia y existencia en la corrupción en el proceso de selección.
2. Aplicación de buenas prácticas internacionales.	2. Coyuntura política.
3. Aceptación de la comunidad y autoridades en donde se desarrollen nuestros proyectos	3. Percepción de la sociedad sobre la tolerancia a la corrupción
	4. Alteración del orden público a nivel territorial.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL SGAS (En construcción)

RESUMEN RIESGOS DE SOBORNO		
PROCESO	INCERTIDUMBRES	RIESGOS
Direccionamiento Estratégico	20	5
Mejoramiento Continuo	6	3
Control Interno	2	1
Talento Humano	20	7
Administrativa y Financiera	12	4
Contratación y Jurídica	10	3
Gestión Documental	8	2
Tecnologías	6	1
Atención al Ciudadano	4	1
Gestión Registro y Control Académico	22	5
Gestión Académica	4	1
Gestión de Extensión y Proyección Social	4	2
Gestión de Investigaciones	4	1
Gestión de Bienestar Institucional	6	1
TOTAL	128	37

ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGUNDA FASE



SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS

- ✓ Formación de auditores internos en el SGAS

PLANEACIÓN:

- ✓ Formular Plan de Trabajo – Segunda fase
- ✓ Documentar Matriz de recursos
- ✓ Revisar y actualizar la DOFA frente al SGAS e identificar oportunidades de mejora
- ✓ Actualizar caracterización de usuarios y caracterización partes interesadas
- ✓ Identificar necesidades y expectativas de socios de negocio frente al SGAS
- ✓ Revisar y actualizar la política de administración de riesgos incorporando lo relacionado con el SGAS
- ✓ Definir la debida diligencia*

DOCUMENTACION:

- ✓ Actualizar normograma
- ✓ Revisar y actualizar si hay lugar a ello el procedimiento de indicadores
- ✓ Elaborar Manual del SGAS
- ✓ Documentar competencias frente al SGAS
- ✓ Revisar y ajustar: Código de Ética y Buen Gobierno y temas relacionados con Conflicto de Intereses
- ✓ Procedimiento de vinculación de personal Incluir en el proceso de inducción y reinducción aspectos del SGAS
- ✓ Revisar y ajustar las minutas de contratos para incluir de manera específica las obligaciones frente al SGAS
- ✓ Revisar y ajustar el procedimiento ACPM
- ✓ Suscribir compromisos con nuevos funcionarios y contratistas
- ✓ Elaborar curso del SGAS
- ✓ Suscribir compromisos con socios de negocio
- ✓ Socializar canales de denuncia interna y externamente
- ✓ Suscribir compromisos de confidencialidad
- ✓ Elaborar informes sobre denuncias del SGAS
- ✓ Informes sobre procesos disciplinarios origen SGAS

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

- ✓ Formular indicadores
- ✓ Revisar, actualizar y documentar las fichas técnicas de indicadores relacionados con el SGAS
- ✓ Realizar reporte trimestral de los indicadores
- ✓ Documentar las acciones de mejora generadas a partir de los resultados de las encuestas, indicadores, denuncias y otros mecanismos de medición y seguimiento

MEJORA

- ✓ Realizar auditorías internas al SGAS
- ✓ Revisar y actualizar el Procedimiento de Revisión por la Dirección
- ✓ Realizar la RXD
- ✓ Realizar Revisión por el Órgano de Gobierno
- ✓ Realizar Revisión por la Función de Cumplimiento
- ✓ Documentar las acciones generadas a partir de los resultados de las auditorías internas, a partir de los resultados de las revisiones por la Dirección, el Órgano de Gobierno y Función de Cumplimiento
- ✓ Adelantar el seguimiento y revisión del SGAS por parte de la Oficial de Cumplimiento
- ✓ Realizar el seguimiento trimestral a planes de mejoramiento

**CERTIFICACION DEL SGAS**

- ✓ Realizar proceso contractual para la auditoria de tercera parte
- ✓ Realizar preparación para la Auditorias Ente Certificador
- ✓ Coordinar la atención de la auditoría externa al SGAS
- ✓ Formular y documentar acciones de mejora como resultado del Informe de Auditoría Externa.
- ✓ Realizar auditorías externas de seguimiento

Terminada la presentación no se presentaron comentarios ni observaciones.

ESTUDIO TÉCNICO DE MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

El señor rector solicita a los consejeros que se permita que la presentación a este tema la realice la oficina de talento Humano, quien la representa el Dr. Carlos Andrés Copete Asprilla.

Mediante la asesoría de un experto en temas de modificación de las plantas administrativas y docentes, y guiados por la circular emitida por la función pública 011 de febrero de 2024, donde se establecen una serie de pasos para que las entidades públicas presenten a la Función Pública al DAPRE, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MEN un estudio técnico de la modificación de la planta, ellos recomiendan que la modificación de la planta es acostó cero, pero Intenalco tiene un previo concepto dado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que se pueda realizar este proceso, se realizó el levantamiento de cargas y de acuerdo a lo expuesto por el asesor para el mes de julio se tendría el aval para la nueva planta. El representante de los Ex Rectores pregunta que la modificación de la planta cual es el número de los nuevos cargos a proveer, Responde el Representante de la oficina de talento humano son 10 nuevos cargos de docentes y 8 cargos administrativos.

El Representante de los Ex Rectores solicita que para la próxima sesión se realice una presentación más detallada para conocer a profundada este proceso. Solicitud que fue aprobada, para tratarse en la próxima sesión de Consejo Directivo.



Terminada la presentación no se presentaron más preguntas ni observaciones.

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

El señor Rector solicita la participación del Dr. Jorge Ernesto Martínez para la presentación de este punto, los consejeros permiten la participación del Invitado para la presentación del punto. Se adjunta presentación como parte integral del acta.

ACUERDO XX
(XX de XX del 2024.)

Por la cual se efectúe una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali - INTENALCO para la vigencia fiscal 2024.

El Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali INTENALCO en uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la ley 30 de 1992 capítulo 2 artículo 62 párrafo H.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley de Presupuesto 2342 del 15 de diciembre de 2023 y el Decreto de Liquidación 2295 del 29 de diciembre de 2023, en lo que compete a la cuenta de Gastos de Funcionamiento con recursos de la nación y recursos administrados por el Congreso de la República y reglamentados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico de Presupuesto aprobó su liquidación a través del Senado de la República.

Que en dicha ley el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto de Liquidación 2295 del 29 de diciembre de 2023 aprobó en la Cuenta Transferencias Corrientes a Entidades del Gobierno y Órganos del PGN en el rubro presupuestal **A-03-03-01-898 Otras Transferencias - Distribución Previa Concepto D.G.F.P.N. Recurso 20**, por un valor de \$ 584.004.184 (Quinientos Ochenta y Cuatro Milones Cero Cero Cuatro Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos MCTE).

Que el **artículo 19** de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 se menciona: Se podrán hacer distribuciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o Consejos Directivos. Si no existen juntas o Consejos Directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

Que la institución siguiendo el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda para el Levantamiento del Previo Concepto recibió aprobada por la Directora de Presupuesto la Solicitud de Distribución Previa Concepto DGFPN con el radicado 1-2024-003179 del 16 de enero de 2024 por valor de \$ 584.004.184 (Quinientos Ochenta y Cuatro Milones Cero Cero Cuatro Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos MCTE) con las debidas justificaciones técnicas y soportes respectivos, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó dicho Levantamiento con el número de expediente 28/2024/SITPRES por el valor solicitado y por los rubros presupuestales acordados.

presupuesto de funcionamiento del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali INTENALCO para la vigencia fiscal 2024.

Que recibida esta autorización la institución para garantizar la legalidad de esta operación, de acuerdo al Estatuto Orgánico de Presupuesto, elaboró el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 124 del 06 de febrero de 2024 y La Solicitud de Traslado Presupuestal al Interior de la Unidad Ejecutora 224200 N° 124 del 06 de febrero de 2024.

Que en sesión presencial del Consejo Directivo el día XX de XXX de 2024 se discutió el tema de modificación del presupuesto sin que se modifique su techo presupuestal.

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar las siguientes modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Transferencias como se muestra en el siguiente detalle: Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali para la Vigencia Fiscal 2024:

IDENTIFICACION	CONCEPTO	FF	FP	SE	VALOR CONTINGENTE	VALOR SOLICITADO
A-03-03-01	OTRAS TRANSFERENCIAS DE FAMILIARIDAD CONCEPTO D.G.F.P.N.	Presup	20	03P		584.004.184
TOTAL CONTINGENTES						584.004.184
IDENTIFICACION	CONCEPTO	FF	FP	SE	VALOR DEBIERTE SOLICITADO	VALOR REAL
A-03-03-01	OTRAS	Presup	20	03P		584.004.184
TOTAL DEBIERTE						584.004.184

Artículo 2. Que el Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali INTENALCO, previo estudio de la solicitud y con base en lo expuesto anteriormente aprobó el Traslado Presupuestal.

Artículo 3. En el evento de que este Acuerdo no se apruebe por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el presente acto administrativo quedará automáticamente derogado.

Artículo 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali., a los XX días (XX) del mes de marzo de 2024

JOSE DARIO SAENZ
Presidente

IVAN ORLANDO GONZALEZ QUIJANO
Secretario General

Aprobado: Dirección General del Presupuesto Público Nacional



JUSTIFICACION TECNICA

Como se puede observar el crecimiento de la Hora Cátedra en los últimos tres años es bastante considerable ya que la Institución al cierre de diciembre de 2023 contaba con 4.723 estudiantes divididos en 2 semestres en jornadas de lunes a sábado y la jornada de la mañana dividida en dos jornadas por cuestiones de capacidad instalada para dictar los diferentes cursos.

La Institución está compuesta por tres modalidades como son los Técnicos, Tecnólogos y Centro de Extensión con sus programas del Trabajo y Desarrollo Humano.

El crecimiento que ha tenido la Institución a partir del año 2022 en la Hora Cátedra a parte de las campañas se ha debido en gran medida a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional durante la pandemia de facilitar a los estudiantes de estratos 0, 1, 2, y 3 la Gratuidad en los estudios de Educación Superior en Entidades del Estado de nivel técnico, tecnológico y universitario, esta ha sido la causa principal de crecimiento de la Institución, lo que ha permitido con la aprobación del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación en el rubro de Inversión, aprobar recursos para la Construcción de dos edificios con una capacidad aproximadamente de 40 salones más para atender la considerable demanda, ya que la Institución tiene proyectado para el año 2026 tener 4.500 estudiantes por semestre.

También esto ha incidido como se detalla en los cuadros en el crecimiento de los docentes de Hora Cátedra cuyo costo es variable puesto que hay docentes de nivel pregrado, pregrado y especialización, pregrado, especialización y maestría, sumándole a ello el aumento de la Seguridad Social y las Prestaciones Sociales.

Table with 5 columns: RECURSO, 2021, 2022, % VAR, 2023, % VAR. Rows include NACION and PROPIOS.

Toda documento público en formato o archivo de software según decreto 2500 del 1/11/2008...



Table with 6 columns: PROGRAMA, AÑO 2022-PERIODO 1, AÑO 2022-PERIODO 2, AÑO 2023-PERIODO 1, AÑO 2023-PERIODO 2, PROYECTADO AÑO 2024 PER 1, PROYECTADO AÑO 2024 PER 2. Rows include ESTUDIANTES and TOTAL.

Table with 3 columns: AÑO, 2022, 2023, 2024 PROYECTADOS. Row: DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO.

NOTA. PROMEDIO SEMESTRE PROFESORES 2022: PROMEDIO 195, 2023: PROMEDIO 195, 2024: PROMEDIO 229

Table with 6 columns: IDENTIFICACION, CONCEPTO, FF, RP, SF, VALOR CONTRACREDITO. Rows include A-03-03-01-999 and A-01-02-01.

Agradeciendo la atención prestada a la presente solicitud,

Atentamente,

FERNANDO YARPAZ, Vicerrector Administrativo y Financiero

Edison, Ciro Alexander Galindo, Páez, Jorge Enrique Salazar, Gómez, Fernando, Jarama

Toda documento público en formato o archivo de software según decreto 2500 del 1/11/2008...



5.4.0.3. Grupo de Promoción Social



Radicado: 2-2024-004497 Bogotá D.C., 5 de febrero de 2024 08:45

Doctor FERNANDO YARPAZ, Vicerrector Administrativo y Financiero Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali...

Radicado de entrada 1-2024-003179 No. Expediente 28/2024/SITPRES

Asunto: Autorización al uso de recursos rubro "A-03-03-01-999 Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN" del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2024, Rad. 1-2024-003179 del 16 de enero de 2024.

Apreciado doctor Yarpaz,

En atención al oficio No. S4-400.23 del 16 de enero del 2024, mediante el cual solicita la aprobación de levantamiento parcial del rubro "A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN" del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2024 por valor de \$584.004.184...

El Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de los 2021, Directiva Presidencial 06 de 2023, y a las demás

1 Por medio de la cual se expone la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones. 2 Asunto: Uso Eficiente de los Recursos Públicos.



Continuación oficio directrices sobre Austeridad del Gasto y principios de economía y eficiencia de la administración pública vigentes.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Director General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Liliana María Rodríguez / Ángela Degiovanni Mejía, Elaboró: Roberto Páez Rojas 29/01/2024

Valor documentado digitalmente en https://electronicosistemas.hacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



Terminada la presentación se recibieron preguntas.

Interviene el Delegado de la Señora Gobernadora del Valle del Cauca, preguntando si existe algún acuerdo por parte del consejo directivo aprobando el presupuesto de la institución, Responde el Dr. Jorge Ernesto Martínez, se realiza una sensibilización de la desagregación del presupuesto y mediante una resolución queda en firme la desagregación del mismo, esto en razón que el presupuesto de la institución depende directamente del Ministerio de Hacienda y Crédito público, aprobado por el Congreso de la Republica. No se presentaron más preguntas.

Terminada la presentación se pone en consideración la PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR. El cual fue aprobado por unanimidad.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora José Darío Sáenz	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctor Alexander España	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	X	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	8	0	0	0



INICIACIÓN MESA DE NEGOCIACIÓN ACUERDO PLIEGO DE SOLICITUDES UNIFICADO DE EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, DOCENTES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA AFILIADOS A SINTRAUNICOL, SINTRASERPUVAL Y SINTRASERPCOL-

El señor Rector Informa a los consejeros que se el día 12 de marzo de 2024 se estará procediendo con la instalación de la mesa de negociación con los sindicatos, pero antes de instalar mesa se están realizando consultas con el Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social, esto con el fin de que nos resuelvan algunas inquietudes que se tienen sobre el número de asociados de los sindicatos y otros aspectos propios de la negociación, estamos atentos a cumplir con este proceso pero esto se tramitara bajo la normatividad vigente, y los parámetros que la Ley prevé para proceder con este tipo de negociaciones, sin extralimitaciones por parte de la administración y mucho menos sin vulnerar los derechos de los Docentes y administrativos, estaremos informado de los avances y las etapas de la negociación.

Interviene el representante de los Ex rectores, es muy importante la información que presenta el señor Rector sobre la representación estos sindicatos, porque los sindicatos deben acoger las necesidades de los trabajadores, esta institución de acuerdo a lo que menciona el Decreto 1279 de 2002 no se puede aplicar porque hay una restricción de orden presupuestal y los salarios en esta Institución no



se pueden negociar, por las razones presupuestales dadas por el Gobierno Nacional. El Representante está disponible para acompañar el proceso con las salvedades presentadas.

El señor presidente solicita de manera respetuosa se rinda los informes de los avances de la negociación con los sindicatos y de acuerdo a lo expuesto por el Representantes de los Ex Rectores, que se pueda poner en su real situación de legitimidad los docentes que están en esa mesa de negociación.

Interviene el señor Secretario General manifestando ante las dudas que tiene la tiene la institución, y una de esas es que los sindicatos presentaron un pliego unificado donde lo se evidencia la firma de los presidentes y secretarios de los sindicatos, ante esta duda se están haciendo las consultas pertinentes, pero se atenderá la reunión, pero la instalación de la mesa solo se surtirá una vez resueltas todos estos interrogantes para no caer en vicios de legalidad.

PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentaron proposiciones ni varios.

El señor presidente procede a dar por terminada la sesión del día lunes a los once (11) de marzo de 2024 siendo las 1:12 de la tarde.

JOSÉ DARÍO SÁENZ	Presidente	Original Firmado	IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO	Secretario General	Original Firmado	
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo	Firma	
Anexos	Si X	No	Como parte integral del acta			